

Contract

LLAVICENCIO



Proceso de Gestión a la Contratación
FORMATO ÚNICO PARA RECONOCIMIENTO Y PAGO DE CUENTAS

1010-F-GCT-166-V3

Registrado en SIG
 14/03/2024:

Página 1 de 2

N° de Orden de Compra o Contrato:	122282 Cto 3668	VIGENCIA:	2023	SECOP I		SECOP II		TVEC	x
Contratista:	HAS Ltda.	Identificación		8040006733					
N° de RP	3170	Vigencia del RP		2024					
Tipo de pago:	Anticipo	Parcial	Final	x					
Número de pago:	único	Periodo de Pago:	Del	13/12/2023	Al	31/12/2023			

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Financiera/ SECOP II	Contratación/ SIA
Documentos generales para trámite cuentas de cobro para todos los periodos de pago			
1	Viabilidad de Pago Supervisor/Interventor - Formato 1010-F-GCT-175 (Aplica para todos los contratos con excepción de los de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión. (Va en todos los periodos de pago del contrato))		✓
2	Certificado de Cumplimiento de Requisitos para Pago - Formato 1010-F-GCT-157 (Aplica para cuentas con liquidación y en la terminación de cuentas de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión donde el Ordenador de Gasto son las Secretarías. Según el artículo primero de la Resolución 254/2022).		✓
3	Cuenta de Cobro Formato 1652-F-GCO-13 o Factura Electrónica (Según responsabilidades Tributarias RUT)		✓
4	Certificación Bancaria (Todos los pagos incluido anticipos)		N/A
5	Copia Registro Presupuestal (Todos los pagos incluido anticipos)		N/A
6	Copia Contrato (Primer Pago) / Adiciones / Modificaciones / Prorrogas (Cuando aplique)		N/A
7	Acta de Inicio (Adjuntar en cuentas de Anticipos o Primer pago)		N/A
8	Informe de Supervisor o Interventor: <ul style="list-style-type: none"> Para cuentas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, utilizar formato único: 1010-F-GCT-151 Para cuentas de contratos de interventoría diferentes a obra utilizar el formato 1010-F-GCT-21 y para contratos de interventoría de obra utilizar el formato: 1010-F-GCT-69 Para cuentas de órdenes de compra de TVEC, utilizar el formato: 1010-F-GCT-142 Para cuentas de contratos diferentes a los anteriores utilizar el formato: 1010-F-GCT-22 		✓
9	Informe del Contratista (adjuntar soportes de ejecución de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato) <ul style="list-style-type: none"> Para cuentas de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión está incluido en formato único: 1010-F-GCT-151 Para contratos diferentes a Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, deberá realizarse en formatos propios del contratista. 	N/A	✓
10	Soporte Paz y Salvo de Seguridad Social y parafiscales, según aplique: <ul style="list-style-type: none"> Persona Natural: Planilla Integrada en la que conste el pago del aporte y el IBC Trabajadores Independientes por cuenta propia o con contrato diferente a Prestación de Servicios: Planilla Integrada en la que conste el pago del aporte y el IBC según aplique esquema de presunción de costos según normatividad vigente. Persona Jurídica: Certificado con firma original, expedido por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a Seguridad Social y Parafiscales durante los últimos seis (6) meses, anexando Tarjeta Profesional, Cédula de Ciudadanía y Antecedentes de la profesión vigentes del Revisor Fiscal (Ley 789 de 2002 Art. 50, Ley 828 de 2005 Art. 1, Ley 1150 de 2007 Art. 32). 		✓
11	Copia del RUT (Fecha de generación de impresión menor a 30 días)		N/A
12	Declaración de pertenencia a cédula fiscal (Declarante o NO de Renta) - Formato 1652-F-GCO-11 (Personas naturales)		N/A
13	Certificado de dependencia económica Formato 1652-F-GCO-14 (Personas naturales)		N/A
14	Certificado de distribución de recursos Formato 1010-F-GCT-113 (Solo aplica para contratos con RP con más de un rubro de fuentes de financiación)		N/A
Documentos adicionales a los generales, para cuentas de cobro de Anticipos			
15	Designación de Supervisión o Interventoría y copia del Acta Inicio del Contrato de Interventoría (si aplica)		N/A
16	Acta de Plan de Inversión y Manejo de Anticipo, formato (1010-F-GCT-102)		N/A
17	Reprogramación ajustada a fecha de Acta de Inicio	N/A	N/A



Proceso Gestión de la Contratación
VIABILIDAD DE PAGO - SUPERVISOR

1010-F-GCT-175-V1
Registrado en SIG:
26/01/2024
Página 1 de 1

Villavicencio, 03/07/2024

EL SUSCRITO SUPERVISOR / INTERVENTOR DESIGNADO

De acuerdo con las facultades otorgadas en la Resolución No. 1000-067.20/067 del 16 de mayo de 2022, modificada por la Resolución 1010-67.20/254 del 26 de diciembre de 2022, en especial lo contenido en su artículo noveno:

Teniendo en cuenta que los deberes del supervisor son las de realizar el control, vigilancia y seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico entre otros del contrato, tendientes a asegurar su correcta ejecución, me permito certificar el cumplimiento contractual y en consecuencia autorizo el siguiente pago:

CONTRATO No / ORDEN DE COMPRA No.	Contrato 3668 de 2023, Orden de Compra 122282 de 2023
CLASE DE CONTRATO	Compraventa
NOMBRE DEL CONTRATISTA	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JOSÉ ORLANDO BOCANEGRA PIRATOVA
PERÍODO	13/12/2023 al 31/12/2024
PAGO RESPECTIVO	\$91.200.000


JOSE ORLANDO BOCANEGRA PIRATOVA
SUPERVISOR

Elaboró: Nombre del funcionario y cargo.

HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA

Nit 804000673 3

Línea de Atención 607-6471515
Email: facturaelectronica@hasitda.com



**Factura Electrónica De Venta No
FVE No. 5068**

Persona Jurídica Responsable de IVA - No Efectuar Retención en La Fuente. Somos AUTORRETENEDORES según resolución 006064 de 01/06/2011

Documento oficial de Autorización de Numeración de Factura Electrónica No 18764023850140 vigencia 24 meses desde 07/01/2022 hasta 07/01/2024 que habilita prefijo FVE desde 2834 hasta 10.000

No efectuar Retención de ICA en Bucaramanga Somos Grandes Contribuyentes Autorretenedores según Resolución 2929 de abril 26 de 2023 (Actualizada) Actividad Económica ICA código 215 9,6 x1000

07/01/2022 07/01/2024

CLIENTE		MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO			dircontabilidad.villavicencio@gmail.com				
NIT	892099324 3	DIRECCIÓN	Cl. 40 #33 - 64		CIUDAD	Villavicencio			
FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO		MODALIDAD DE COMPRA			FORMA DE PAGO		
20/12/2023		20/01/2024		GOBIERNO			Credito		
ITEM	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total	
1	418458	IM 550F - 120V Multifuncional monocromática láser en blanco y negro Velocidad 55 ppm (A4), 57 ppm (Carta) Panel de control de operación inteligente de 10.1", resolución 1200 x 1200 ppp, memoria 2 GB RAM, Disco duro de 320 GB, procesador de 1.46 MHz, Bandeja de 500 hojas Alimentador de documentos de un solo pase (SPDF) bandeja de 100 hojas Capacidad máxima de papel 2.600 hojas Capacidad de salida estándar 500 hojas. INCLUYE TONER 10K TONER 418477 REEMPLAZO MPS01SPF	8	Und.	9.579.892	19%	1.820.168	76.638.655	

Total líneas o ítems: 1
Valor en Letras
NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	76.638.655
DESCUENTO	0
IVA	14.561.345
TOTAL DE LA OPERACIÓN	91.200.000

Observaciones
SEGÚN ORDEN DE COMPRA N° 122282

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio según Art. 774 del Código de Comercio. Es exigible a su vencimiento y causa un interés de mora mensual liquidado a la máxima permitida por la ley vigente a la fecha de vencimiento.



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica
Fecha y Hora de Generación: 20/12/2023 16:25:33

Recibido a Satisfacción

CARRERA 36 # 46-104 Teléfono 607-6471515 Bucaramanga



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
 NIT. 892099324-3
REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **3170**

Vigencia: 2.024

Fecha de Compromiso: 20 de junio de 2024

Beneficiario **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.** Nit: 804000673 - 3
 No. C.D.P. : 2805 Fecha de Expedición del C.D.P.: 20 de junio de 2024 Con Formalidades Plenas
 Tipo de Compromiso **Compra**
 Orden de Compra: 122282 Fecha: 12/12/2023 Vence: 31/12/2024
 Objeto: **V.E ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS DERIVADO DEL CONVENIO CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC Y EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PARA CONTRIBUIR AL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE VILLAVICENCIO - EPMSC, CON EL FIN DE ATENDER PERSONAS SINDICADAS QUE HAYAN SIDO PRIVADAS DE LA LIBERTAD POR DECISIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL, DENTRO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA LEY 65 DE 1993, LEY 1709 DE 2014 Y LA SENTENCIA T-762 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL // SE ACTUALIZA CDP 6749 DEL 2024**

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 10 - 2 - 3.45.01.1000.016 - 02	BPIN 2020500010225 Apoyo al bienestar de la población privada de la libertad en el municipio de Villavicencio, Meta Recurso Propio-Libre Destinación Recursos Propios Clasificadores 45014526601-4526601-210150001-1.2.10.00-0-9	91.200.000,00 91.200.000,00
Programación de Pagos		Total Compromisos
Programación de Pagos		\$91.200.000,00

Mes	Valor
Junio	\$91.200.000,00
Valor Total Prog.	\$91.200.000,00

ALEJANDRA MONCADA GAMBOA
 Directora de Presupuesto

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT. 892099324-3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



Certificado No. 2805
 Fecha de Vencimiento 18/09/2024
 Prórrogas 0
 Fecha de Expedición: 20 jun. 2024

Vigencia Fiscal: 2.024

Objeto: V.E ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS DERIVADO DEL CONVENIO CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC Y EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PARA CONTRIBUIR AL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE VILLAVICENCIO - EPMSC, CON EL FIN DE ATENDER PERSONAS SINDICADAS QUE HAYAN SIDO PRIVADAS DE LA LIBERTAD POR DECISIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL, DENTRO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA LEY 65 DE 1993, LEY 1709 DE 2014 Y LA SENTENCIA T-762 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL // SE ACTUALIZA CDP 6749 DEL 2024

Solicitante: SECRETARIA DE GOBIERNO Y POSTCONFLICTO

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos Inversión 0410 - 2 - 3.45.01.1000.016 - 02	BPIN 2020500010225 Apoyo al bienestar de la población privada de la libertad en el municipio de Villavicencio, Meta Recurso Propio-Libre Destinación Recursos Propios Clasificadores 45014526601-4526601-210150001-1.2.10.00-0-0	91.200.000,00 91.200.000,00
TOTAL CERTIFICADO		91.200.000,00

ALEZANDRA MONCADA GAMBOA
 Directora de Presupuesto



Municipio de Villavicencio

1. DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME:	26/01/2024
PERIODO DEL INFORME:	DESDE: 13/12/2023 HASTA: 31/12/2023

2. OBJETIVO:

Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al Municipio de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

3. INFORMACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

NUMERO ORDEN DE COMPRA	122282 -2023			
NUMERO DE CONTRATO	3668 -2023			
CLASE	SUMINISTRO DE SERVICIOS	SUMINISTRO DE BIENES	COMPRAVENTA	OTRO
			X	
CONTRATISTA (PROVEEDOR)	Hardware asesorías software LTDA			
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS DERIVADO DEL CONVENIO CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC Y EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO			
NOMBRE DEL SUPERVISOR - FECHA DESIGNACION (Todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	JOSE ORLANDO BOCANEGRA PIRATOVA 12/12 /2023			
CONDICIONES INICIALES				
VALOR DE ORDEN DE COMPRA	NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$91.200.000=)			
FECHA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA:	12/12/23			
FECHA VENCIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA:	31/12/23			
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	GRANDES SUPERFICIES			
FECHA ACTA DE INICIO:	13/12/2023			
MODIFICACIONES				
ID SOLICITUD No.:				
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: (si aplica)	N/A			
VALOR ACTUALIZADO: (Valor inicial + adición) ó (valor inicial - reducción)	N/A			

4. DESARROLLO DE LA EJECUCION DE LA ORDEN DE COMPRA:

Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 12/12/2023, se me designó como



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE SUPERVISION TIENDA VIRTUAL - TVEC

compradora realice los pagos correspondientes a la liquidación de la orden de compra e informar a la oficina de contratación sobre el estado a paz y salvo por todo concepto para efectos de los tramites de la liquidación en la TVEC.

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
TOTAL PAGOS REALIZADOS		N/A	
VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME (incluir IVA si aplica)	91.200.000.00	13/12/2023 al 31/12/2024	100
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	0	N/A	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (en el último periodo de cobro) (en el caso que aplique)	0	N/A	
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	91.200.000.00	13/12/2023 al 31/12/2024	100

Al quedar un saldo sin ejecutar y a favor del Municipio, una vez liquidada la orden de compra la secretaría correspondiente tramitará ante Dirección de Presupuesto la liberación de los recursos restantes del Registro Presupuestal de la Orden de compra. Los cuales se identifican a continuación:

RP	CDP	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA / RUBRO	VALOR A LIBERAR
N.A	N.A	N.A	N.A
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO			\$ N.A

CONCLUSIÓN: Con base en todo lo expuesto anteriormente, el suscrito **SUPERVISOR** certifica que durante el **PERIODO ÚNICO** comprendido entre el **13 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023** el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral y en consecuencia autoriza el pago correspondiente por valor de: **noventa y un millones doscientos mil pesos MCTE. (\$ 91.200.000.00).**


JOSE ORLANDO BOCANEGRA PIRATOVA.
SUPERVISOR DESIGNADO PARA LIQUIDACIÓN



Municipio de Villavicencio

1. DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME:	26/01/2024
PERIODO DEL INFORME:	DESDE: 13/12/2023 HASTA: 31/12/2023

2. OBJETIVO:

Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al Municipio de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

3. INFORMACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

NUMERO ORDEN DE COMPRA	122282 -2023			
NUMERO DE CONTRATO	3668 -2023			
CLASE	SUMINISTRO DE SERVICIOS	SUMINISTRO DE BIENES	COMPRAVENTA	OTRO
			X	
CONTRATISTA (PROVEEDOR)	Hardware asesorías software LTDA			
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS DERIVADO DEL CONVENIO CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC Y EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO			
NOMBRE DEL SUPERVISOR - FECHA DESIGNACION (Todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	JOSE ORLANDO BOCANEGRA PIRATOVA 12/12 /2023			
CONDICIONES INICIALES				
VALOR DE ORDEN DE COMPRA	NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$91.200.000=)			
FECHA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA:	12/12/23			
FECHA VENCIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA:	31/12/23			
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	GRANDES SUPERFICIES			
FECHA ACTA DE INICIO:	13/12/2023			
MODIFICACIONES				
ID SOLICITUD No.:				
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: (si aplica)	N/A			
VALOR ACTUALIZADO: (Valor inicial + adición) ó (valor inicial - reducción)	N/A			



Municipio de Villavicencio

4. DESARROLLO DE LA EJECUCION DE LA ORDEN DE COMPRA:

La designación de la supervisión inicial fue a la profesional JOSE ORLANDO BOCANEGRA PIRATOVA mediante acto administrativo del 12/12/2023 función que cumplió hasta el día 30/12/2023 treinta de diciembre del año veinte veintitrés

Durante este periodo el profesional realizado el trámite de solicitud de CDP y RP el día 20 de junio del 2024

Mediante acto administrativo del 12/12/2023, se me designó como SUPERVISOR del contrato arriba relacionado, me permito verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en atención a los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión vigente.

El contratista realizó la entrega de los siguientes bienes y servicios, los cuales corresponden al cumplimiento total de la orden de compra y conforme al comprobante de Ingreso No. 484 de fecha 30 de DICIEMBRE de 2023 expedida por el jefe de Almacén Municipal y según informe y acta de terminación de la supervisión inicial de la ejecución de la orden, tal como se relaciona a continuación con un porcentaje de avance ejecutado del 100%.

ACTIVIDADES / ELEMENTOS

ITEM	ARTÍCULO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	TOTAL
1	Impresora empresarial multifuncional ricoh IM 550F	8	UNIDAD	11.400.000	91.200.000.00
TOTAL					91.200.000.00

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:

Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo, así:

Periodo o mes Cotizado	Fecha de Pago	Número de Planilla	Valor pagado en SALUD	Valor pagado en PENSIÓN	Valor pagado en ARL
DICIEMBRE	16 ENERO 2024	28793566	\$5.446.700	\$12.111.400	\$869.800

Nota. N.A

5. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA. El siguiente es el balance financiero de ejecución de la orden de compra.

Relación de pagos ya autorizados por el(os) supervisor(es):

No. Periodo certificado	Fecha de corte	No. Factura del proveedor	Valor Facturado	Valor Pagado o autorizado	Observaciones
1	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
2		N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
TOTAL PAGOS REALIZADOS			\$	\$	



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
INFORME DE SUPERVISION TIENDA VIRTUAL - TVEC

Nota 1. El supervisor verificará que el proveedor presenté facturación según cláusula del Acuerdo Marco sobre FACTURACIÓN Y PAGO, y que efectuó publicación de copia de cada una de las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, requisito indispensable para trámite de liquidación de la Orden de Compra.

Nota 2. En atención a lo que cita el MANUAL DE INTERVENTORIA Y SUPERVISION código 1010-MI-GCT, en el artículo 26. *De la competencia para vigilar el cumplimiento de las obligaciones que subsisten con posterioridad a la liquidación de los contratos*, la supervisión deberá vigilar que la entidad compradora realice los pagos correspondientes a la liquidación de la orden de compra e informar a la oficina de contratación sobre el estado a paz y salvo por todo concepto para efectos de los trámites de la liquidación en la TVEC.

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
TOTAL PAGOS REALIZADOS		N/A	
VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME (incluir IVA si aplica)	91.200.000.00	13/12/2023 al 31/12/2023	100
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	0	N/A	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (en el último periodo de cobro) (en el caso que aplique)	0	N/A	
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	91.200.000.00	13/12/2023 al 31/12/2023	100

Al quedar un saldo sin ejecutar y a favor del Municipio, una vez liquidada la orden de compra la secretaría correspondiente tramitará ante Dirección de Presupuesto la liberación de los recursos restantes del Registro Presupuestal de la Orden de compra. Los cuales se identifican a continuación:

RP	CDP	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA / RUBRO	VALOR A LIBERAR
N.A	N.A	N.A	N.A
		SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ N.A

CONCLUSIÓN: Con base en todo lo expuesto anteriormente, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el PERIODO ÚNICO comprendido entre el 13 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023 el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral y en consecuencia autoriza el pago correspondiente por valor de: **noventa y un millones doscientos mil pesos MCTE. (\$ 91.200.000.00).**


JOSE ORLANDO BOCANEGRA PIRATOVA.
 SUPERVISOR DESIGNADO PARA LIQUIDACIÓN



Bucaramanga, 26 de enero de 2024

Señores
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Villavicencio

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y DESARROLLO DE OBLIGACIONES DE LA ORDEN DE COMPRA N°122282 FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2023

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA	NIT: 892.099.324-3 HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA. NIT: 804.000.673-3
OBJETO	<i>Adquisición de Impresoras derivado del convenio cuyo objeto es aunar esfuerzos entre el instituto nacional penitenciario y carcelario – INPEC y el Municipio de Villavicencio</i>
PLAZO	<i>Diecinueve (19) días.</i>
VALOR	<i>Noventa y un Millones doscientos mil pesos M/cte (\$91.200.000,00) IVA incluido.</i>

DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No.122282. OBLIGACIONES ESPECIFICAS.

Presentar los documentos dentro del término establecido en los estudios previos y pliegos de condiciones y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para iniciar el contrato.	Según lo establecido los bienes objeto de la orden de compra deben estar amparados por la garantía legal a que se refiere el capítulo I del título II de la Ley 1480 de 2011 Y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013
Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en las órdenes de compra. El tiempo de entrega empieza a correr el día hábil siguiente al cumplimiento de las estipulaciones señaladas en el protocolo de entrega, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución definidos por la entidad.	Dentro del término establecido en el Contrato por parte de Hardware Asesorías Software Ltda., se remitieron las impresoras, a través del proveedor encargado para la entrega, mismos que fueron recibidos a satisfacción por parte de la entidad contratante.



<p>Entregar los elementos con la Combinatoria y en el lugar de entrega señalado en la Orden de Compra.</p>	<p>Se realiza entrega el día 20 de diciembre en las Instalaciones de la Municipio de Villavicencio Calle 40 No. 33 – 64 Centro Edificio alcaldía Villavicencio, los cuales correspondieron a Impresoras</p> <p>ELEMENTOS ENTREGADO</p> <p>1. IMPRESORA EMPRESARIAL MULTIFUNCIONAL RICOH IM 550F Cantidad 8</p>
<p>Garantizar la calidad y funcionamiento de los Elementos Entregados y entregar las garantías correspondientes indicando los datos de contacto para hacerlas efectivas.</p>	<p>Los elementos entregados cumplen con todas las características solicitadas</p>
<p>Brindar acompañamiento a las Entidades Compradoras frente a las reclamaciones para hacer efectiva la garantía de los Elementos</p>	<p>En caso de requerir atención por garantía de los elementos objeto de la Orden de Compra, de forma atenta nos permitimos indicar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La garantía únicamente procede por defectos de fábrica y la misma no será procedente por daños ocasionados por fuerza mayor, caso fortuito, hecho de un tercero, uso indebido del bien o servicio por parte del consumidor, conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 1480 de 2011. b) En caso de requerir adelantar algún trámite de garantía, las situaciones que ameriten el inicio de un trámite de reparación, reposición, o cambio por garantía, deben ser manifestadas por medio escrito en donde se precise de forma clara los fundamentos de hecho que dieron lugar al desperfecto. c) Tal información, debe ser remitida por correo electrónico a la dirección electrónica garantias@hasltda.com en un término no superior a 24 horas una vez ocurridas las circunstancias que dieron origen al desperfecto. El informe debe venir acompañado de imágenes fotográficas y de ser posible evidencia grabada en video que dé cuenta del estado actual del bien y demuestren el desperfecto que presenta.
<p>Entregar los Elementos en el lugar señalado en la Orden de Compra o solicitud de cotización.</p>	<p>Se realiza entrega el día 20 de diciembre en las Instalaciones de la Municipio de Villavicencio Calle 40 No. 33 – 64 Centro Edificio alcaldía Villavicencio, los cuales correspondieron a Impresoras</p>
<p>Reemplazar cualquier equipo o parte del equipo que la Entidad Compradora haya reportado al Proveedor como defectuoso,</p>	<p>En caso de requerir atención por garantía de los elementos objeto de la Orden de compra N°122282, de forma atenta nos permitimos indicar que:</p>



<p>siempre y cuando se pueda demostrar que el defecto del equipo o parte del equipo no se produjo como consecuencia del mal uso por parte de la Entidad Compradora. El tiempo establecido para el cambio del equipo o la parte del equipo se encuentra definido en el ANS.</p>	<p>d) La garantía únicamente procede por defectos de fábrica y la misma no será procedente por daños ocasionados por fuerza mayor, caso fortuito, hecho de un tercero, uso indebido del bien o servicio por parte del consumidor, conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 1480 de 2011.</p> <p>e) En caso de requerir adelantar algún trámite de garantía, las situaciones que ameriten el inicio de un trámite de reparación, reposición, o cambio por garantía, deben ser manifestadas por medio escrito en donde se precise de forma clara los fundamentos de hecho que dieron lugar al desperfecto.</p> <p>Tal información, debe ser remitida por correo electrónico a la dirección electrónica info@hasltda.com y Tatiana.marin@hasltda.com en un término no superior a 24 horas una vez ocurridas las circunstancias que dieron origen al desperfecto. El informe debe venir acompañado de imágenes fotográficas y de ser posible evidencia grabada en video que dé cuenta del estado actual del bien y demuestren el desperfecto que presenta.</p>
<p>Entregar las marcas establecidas en el Catálogo durante la ejecución de la Orden de Compra.</p>	<p>ELEMENTOS ENTREGADO</p> <ol style="list-style-type: none"> IMPRESORA EMPRESARIAL MULTIFUNCIONAL RICOH IM 550F - Cantidad 8

Los Elementos Ergonómicos cumplen según hoja de especificaciones con la totalidad de las características técnicas requeridas y establecidas en el Acuerdo de la Tienda Virtual Grandes Superficies

Atentamente,

RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ
Representante Legal
Hardware Asesorías Software Ltda.
Ramiro.vergara@hasltda.com

CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2022 Y 828 DE 2003.

RUTH BEATRIZ BELTRÁN VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.839.770 de Bucaramanga y Tarjeta Profesional No. 32.585-T, en calidad de Revisora Fiscal de Hardware Asesorías Software Ltda., Persona Jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3

Certifica.

1. Que, a partir del 1 de mayo de 2013, el Decreto 862 de 2013, ratificado en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, creado con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, Hardware Asesorías Software Ltda., persona jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3, está exenta de pagar los aportes parafiscales correspondientes a ICBF y SENA, esto advirtiendo que, dentro de la planta de personal de HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA., ninguno de sus trabajadores individualmente considerado, devenga más de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Por lo anterior no tiene ninguna obligación pendiente con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) ni con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
2. Hardware Asesorías Software Ltda., no tiene ninguna obligación pendiente con el Sistema de Salud ni con el Sistema de Aportes a Seguridad Social.
3. A la fecha Hardware Asesorías Software Ltda., se encuentra al día en los pagos de impuesto de Imporrenta.

Por lo anterior me permito certificar que HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA., durante los seis (06) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, ha cumplido a cabalidad con la obligación de los pagos, encontrándose a Paz y Salvo con las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), administradoras de Riesgos Laborales (ARL) y Cajas de Compensación Familiar, así como con los pagos a proveedores, pago de salarios y prestaciones sociales a los trabajadores y demás conceptos de Ley, en lo que refiere a todo el personal vinculado.

Declaro que la entidad HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA., cumple con las normas de salud ocupacional.

Se expide en Bucaramanga, a los 26 de enero del 2024. ✓

Cordialmente,


RUTH BEATRIZ BELTRÁN VARGAS

Revisora Fiscal

C.C. 37.839.770 de Bucaramanga

T.P. 32.585-T



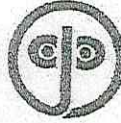
RAZÓN SOCIAL :	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
IDENTIFICACIÓN:	NI-804000673
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2024-01-16
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-01-18
FECHA DE PAGO:	2024-01-16 ✓
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2023-12 ✓
PERÍODO SALUD:	2024-01
NÚMERO PLANILLA:	28793566 ✓
TOTAL COTIZANTES:	26
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	28793566
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 410.600	\$ 410.600
EPS005	800251440	SANITAS	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 209.500	\$ 209.500
EPS010	800088702	EPS SURA	7	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.961.600	\$ 3.961.600
EPS017	830003564	FAMISANAR	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 160.000	\$ 160.000
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	6	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 492.200	\$ 492.200
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 212.800	\$ 212.800
Subtotal Salud		6	26	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.446.700	\$ 5.446.700
230201	800229739	PROTECCION	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.492.800	\$ 1.492.800
230301	800224608	PORVENIR	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.689.600	\$ 2.689.600
231001	800227940	COLFONDOS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 960.000	\$ 960.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	8	\$ 139.200	\$ 417.600	\$ 0	\$ 6.969.000	\$ 6.969.000
Subtotal Pensión		4	24	\$ 139.200	\$ 417.600	\$ 0	\$ 12.111.400	\$ 12.111.400
14-23	860011153	POSITIVA	26	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 869.800	\$ 869.800
Subtotal ARL		1	26	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 869.800	\$ 869.800
CCF22	860007336	COLSUBSIDIO	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 120.000	\$ 120.000
CCF39	890200106	CAJASAN	24	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.938.800	\$ 2.938.800
Subtotal CCF		2	25	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.058.800	\$ 3.058.800
PASENA	899999034	SENA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 556.800	\$ 556.800
PAICBF	899999239	ICBF	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 835.200	\$ 835.200
Total a pagar				\$ 139.200	\$ 417.600	\$ 0	\$ 22.878.700	\$ 22.878.700

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	16/02/2024
----------------------------------	------------

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



32585-T

RUTH BEATRIZ
BELTRAN VARGAS
C.C. 37839770
RES. INSCRIPCION 25
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

DEL 30/04/1992

278383

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

40394



Identificación Pilética S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

Ruth B. Beltran V.

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 37.833.770

BELTRAN VARGAS

APELLIDOS

BUTH BEATRIZ

NOMBRES

[Handwritten signature]



FECHA DE NACIMIENTO 15-JUN-1957

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58
ESTATURA

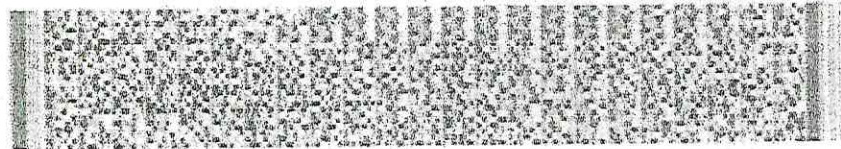
O+
GRUPO SANG

F
SEXO

14-MAY-1977 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADORA GENERAL
CAROLINA SANCHEZ TORRES

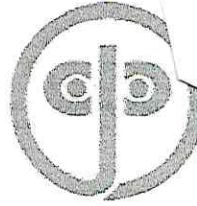
OTRO DADO (P)



A 2700000 001-0567-P 0007829770-20000123 00096/0100A 1 8910009000

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E 0 7 3 6 F 2 0 F 6 2 B F C 0 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:

HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA

Que el contador público **RUTH BEATRIZ BELTRAN VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37839770 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 32585-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Mayo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

*de usar
de dic
antecedente*

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

55AB031271CFBDE3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RUTH BEATRIZ BELTRAN VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37839770 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 32585-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.


NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Noviembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

	MUNICIPIO DE VILLAVENCIO	1010-F-GCT-32-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VIGENCIA 30/09/2013
	ACTA DE RECIBO DE SUMINISTRO	Documento controlado PAGINA <u> 1 </u> DE <u> 1 </u>

ACTA DE RECIBO DE SUMINISTRO DEL CONTRATO No 122282 DE 2023 OC-122282

En la ciudad de Villavencio, a los 27 días del mes de diciembre de 2023 se reúnen **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA**-Representante legal **RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ**, como contratista y **JOSE ORLANDO BOCANEGRA PIRATOVA** como supervisor en representación del Municipio de Villavencio con el fin de hacer entrega formal al municipio del suministro objeto del contrato, se verificarán cantidades, descripciones, unidades de medida y valores de

OBJETO DEL CONTRATO:

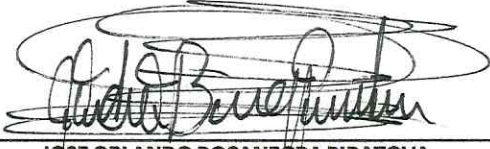
DESCRIPCION OBJETO DEL CONTRATO					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE I.V.A.(si aplica)	VALOR TOTAL
1	gsf01-IMPRESORA EMPRESARIAL MULTIFUNCIONAL RICOH IM 550F	unidad	8	14.561.345	91.200.000
					0
VALOR COSTO DIRECTO INCLUYE I.V.A.					91.200.000
I.V.A 19% (si aplica)					-14.561.345

La supervisión verifíco que los elementos y características anteriormente relacionados corresponden a lo contratado, para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 27 días del mes de diciembre de 2023

Se informa que se requiere la entrega de los anteriores elementos descritos al almacén municipal, requisito indispensable para adelantar el proceso de liquidación.



RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ,
CONTRATISTA



JOSE ORLANDO BOCANEGRA PIRATOVA
SUPERVISOR



JAIME IVÁN PARDO AGUIRRE
Secretario de Gobierno y Posconflicto

ELABORO: Nombre de quien elabora: **JOSE ORLANDO BOCANEGRA PIRATOVA**

ALMACEN GENERAL
ACTA DE MOVIMIENTO
COMPROBANTE DE ENTRADA No. 484
20/12/2023

18

PLACA ESTADO Bueno ID INGRESO 219466
VLR. COSTO 11,400,000.00 VLR. DEPRECIACION 0.00
SERIAL MARCA
DESCRIPCION:
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL IM 550F RICOCH MONOCROMATICA BLANCO Y NEGRO RESOLUCION 1200 X 1200
PPP MEMORIA 2GB RAM DISCO DURO DE 320 GB PROCESADOR 1 46 MHz BANDEJA DE 500 HOJAS

PLACA ESTADO Bueno ID INGRESO 219467
VLR. COSTO 11,400,000.00 VLR. DEPRECIACION 0.00
SERIAL MARCA
DESCRIPCION:
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL IM 550F RICOCH MONOCROMATICA BLANCO Y NEGRO RESOLUCION 1200 X 1200
PPP MEMORIA 2GB RAM DISCO DURO DE 320 GB PROCESADOR 1 46 MHz BANDEJA DE 500 HOJAS

PLACA ESTADO Bueno ID INGRESO 219468
VLR. COSTO 11,400,000.00 VLR. DEPRECIACION 0.00
SERIAL MARCA
DESCRIPCION:
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL IM 550F RICOCH MONOCROMATICA BLANCO Y NEGRO RESOLUCION 1200 X 1200
PPP MEMORIA 2GB RAM DISCO DURO DE 320 GB PROCESADOR 1 46 MHz BANDEJA DE 500 HOJAS

PLACA ESTADO Bueno ID INGRESO 219473
VLR. COSTO 11,400,000.00 VLR. DEPRECIACION 0.00
SERIAL MARCA
DESCRIPCION:
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL IM 550F RICOCH MONOCROMATICA BLANCO Y NEGRO RESOLUCION 1200 X 1200
PPP MEMORIA 2GB RAM DISCO DURO DE 320 GB PROCESADOR 1 46 MHz BANDEJA DE 500 HOJAS

PLACA ESTADO Bueno ID INGRESO 219470
VLR. COSTO 11,400,000.00 VLR. DEPRECIACION 0.00
SERIAL MARCA
DESCRIPCION:
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL IM 550F RICOCH MONOCROMATICA BLANCO Y NEGRO RESOLUCION 1200 X 1200
PPP MEMORIA 2GB RAM DISCO DURO DE 320 GB PROCESADOR 1 46 MHz BANDEJA DE 500 HOJAS

PLACA ESTADO Bueno ID INGRESO 219471
VLR. COSTO 11,400,000.00 VLR. DEPRECIACION 0.00
SERIAL MARCA
DESCRIPCION:
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL IM 550F RICOCH MONOCROMATICA BLANCO Y NEGRO RESOLUCION 1200 X 1200
PPP MEMORIA 2GB RAM DISCO DURO DE 320 GB PROCESADOR 1 46 MHz BANDEJA DE 500 HOJAS

PLACA ESTADO Bueno ID INGRESO 219472
VLR. COSTO 11,400,000.00 VLR. DEPRECIACION 0.00
SERIAL MARCA
DESCRIPCION:
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL IM 550F RICOCH MONOCROMATICA BLANCO Y NEGRO RESOLUCION 1200 X 1200
PPP MEMORIA 2GB RAM DISCO DURO DE 320 GB PROCESADOR 1 46 MHz BANDEJA DE 500 HOJAS

PLACA ESTADO Bueno ID INGRESO 219469
VLR. COSTO 11,400,000.00 VLR. DEPRECIACION 0.00
SERIAL MARCA
DESCRIPCION:
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL IM 550F RICOCH MONOCROMATICA BLANCO Y NEGRO RESOLUCION 1200 X 1200
PPP MEMORIA 2GB RAM DISCO DURO DE 320 GB PROCESADOR 1 46 MHz BANDEJA DE 500 HOJAS

ISO	Código	Versión	Fecha



Municipio de Villavicencio

Proceso Sistemas de Información
CERTIFICACION TECNICA PARA INGRESO DE EQUIPOS

CERTIFICACIÓN TÉCNICA

Ciudad y fecha: Villavicencio, 20 de diciembre de 2023

Contrato: 3668

Factura: 5068

Dependencia: SECRETARIA DE GOBIERNO – CONVENIO INPEC

La Dirección de Sistemas Tecnológicos e Informáticos:

El estado de los equipos tecnológicos o Software que se relaciona a continuación, ha sido establecido por nuestro personal técnico como resultado de su correspondiente revisión y observación según factura o minuta:

CERTIFICA QUE:

Si es Hardware: IMPRESORAS

INVENTARIO INGRESO DE EQUIPO				
ITEM	EQUIPO-MARCA	SERIAL	PLACA	CONCEPTO
1	RICOH IM 550F	3203X251808	N/A	REVISADO/ OPTIMO
2	RICOH IM 550F	3203X251754	N/A	REVISADO/ OPTIMO
3	RICOH IM 550F	3203X251592	N/A	REVISADO/ OPTIMO
4	RICOH IM 550F	3203X251648	N/A	REVISADO/ OPTIMO
5	RICOH IM 550F	3203X251558	N/A	REVISADO/ OPTIMO
6	RICOH IM 550F	3203XC57729	N/A	REVISADO/ OPTIMO
7	RICOH IM 550F	3203X251757	N/A	REVISADO/ OPTIMO
8	RICOH IM 550F	3203X251755	N/A	REVISADO/ OPTIMO

Si es Software:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	No. MESES (SI APLICA)	No. DE DIAS (SI APLICA)

Otros:

INVENTARIO INGRESO DE EQUIPO				
ITEM	EQUIPO-MARCA	SERIAL	PLACA	CONCEPTO


FRANCISCO JAVIER CIFUENTES HOYOS
 Director de Sistemas Tecnológicos e Informáticos

Nota01: Se realiza el certificado según nota interna 1550-19.18/3742 y presentación de presupuesto oficial
Elaboró: Angela Camila Benito Sanabria



Municipio de Villavicencio

Proceso Sistemas de Información
CERTIFICACION TECNICA PARA INGRESO DE EQUIPOS



Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 11/06/2024 - 17:32:4

Recibo No. 11610022, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: X6JT29AF78

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA**
Sigla: **No Reportó**
Nit: **804000673-3**
Domicilio principal: **Bucaramanga**

MATRÍCULA

Matrícula No. **05-050628-03**
Fecha de matrícula: **17 de Agosto de 1995**
Ultimo año renovado: **2024**
Fecha de renovación: **23 de Marzo de 2024**
Grupo NIIF: **GRUPO II.**

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: **CR. 36 NO. 46-104**
Municipio: **Bucaramanga - Santander**
Correo electrónico: **ramiro.vergara@hasltda.com**
Teléfono comercial 1: **6076471515**
Teléfono comercial 2: **3134238649**
Teléfono comercial 3: **3173235774**

Dirección para notificación judicial: **CR. 36 NO. 46-104**
Municipio: **Bucaramanga - Santander**
Correo electrónico de notificación: **ramiro.vergara@hasltda.com**
Teléfono para notificación 1: **6076471515**
Teléfono para notificación 2: **3134238649**
Teléfono para notificación 3: **3173235774**

La persona jurídica **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA** SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura pública No 3659 del 21 de Julio de 1995 de Notaria 07 de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 11/06/2024 - 17:32:4
Recibo No. 11610022, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: X6JT29AF78

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de Agosto de 1995, con el No 26790 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA**

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 21 de Julio de 2057.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: 1. Compra, venta, suministro, importación, exportación, transporte, mantenimiento preventivo y correctivo, alquiler y en general la comercialización de equipos de computo, servidores y equipos informáticos, impresoras, scanner, fotocopiadoras, maquinas duplicadoras entre otras, equipos de accesorios para soluciones de computo como teclados, mouse, cámaras web, fundas, morrales, maletines, memorias USB, unidades de CD/DVD/Blu-ray, Docking stations, bases replicadoras de puertos, soportes ergonómicos, tarjetas de red, de video, cables HDMI, VGA, USB, cables de energía entre otros. Configuración y migración de aplicaciones, datos y equipos, investigación, desarrollo, instalación, capacitación y asesoría en Hardware y Software, así como su correspondiente licenciamiento, diseño, instalación, mantenimiento y certificación de centros de computo y redes de cableado estructurado, redes de datos, fibra óptica, redes eléctricas. Procesamiento y diseño de datos, graficos y plano de computador, y en general, todas las actividades relacionadas con la informática y telecomunicaciones, así como la prestación del servicio de inventario de activos, gestión de mesa de ayuda, administración de proyectos y reciclaje tecnológico. Soluciones de comunicación en telefonía, voz, voz IP, audio conferencia, videoconferencia. Soluciones de acceso perimetral y físico. La empresa podrá ser representante, concesionario, distribuidor autorizado, consignatario o agente de compañías fabricantes de equipos de computo, sus componentes, partes y accesorios, tanto de empresas extranjeras o nacionales, por ende, podrá comprar y vender estos equipos, sus repuestos, accesorios necesarios y complementarios. Podrá ser representante, concesionario, consignatario, distribuidor o agente de compañías desarrolladoras de software o programas de compañías nacionales o extranjeras, comprar y vender programas (software) de las empresas que representen, agencien, distribuya o sea concesionaria. Dar asistencia técnica en hardware y software a los equipos propios de su representación o ajenos, para los que sea requerida la empresa, pudiendo capacitar personal directa o indirectamente para atender los requerimientos que sean realizados. 2. Compra, venta, suministro, importación, exportación, transporte, mantenimiento preventivo y correctivo y en general la comercialización de soluciones en materia de ingeniería audiovisual a través de bienes y servicios como monitores, digital Wall, carteleras digitales, televisores, pantallas, video proyectores, audio línea hogar y línea profesionales. 3. Compra, venta, suministro, transporte y mantenimiento preventivo y correctivo de elementos propios de soluciones

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 11/06/2024 - 17:32:4
Recibo No. 11610022, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: X6JT29AF78

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

educativas tales como tableros digitales, laboratorios o aulas digitales de bilingüismo, química, física, matemáticas, lenguaje entre otros, mesas interactivas, carros portátiles y tablets, robotica, cámaras de documentos entre otros. Investivacion, desarrollo, instalación y capacitación en software especializado en el sector educativo como gestión de aula de clases, control de notas, comunicación de la comunidad educativa entre estudiantes, docentes, padres, directivos y comunidad estudiantil en general. Capacitación especializada y transferencia de datos de áreas de informática y telecomunicaciones. En el campo de la capacitación la empresa podrá, mediante cursos de capacitación, capacitar personal adscrito, propio de la empresa o ajeno a esta, en la áreas de ingeniería informática y telecomunicaciones, manejo de hardware y software consultoria y servicios, bien para el montaje reparación o mantenimiento de esas áreas o para su operación. Igualmente puede ejercer la capacitación en áreas comerciales, didácticas o científicas, a través del personal calificado para capacitarlos o mediante equipos de computadoras ya sea para fines específicos o generales. Celebrar contratos para desarrollar estudios de consultoria especializada en agricultura y desarrollo rural, actividad industrial, desarrollo social, planeación y desarrollo de los proyectos energéticos, ambientales, saneamiento básico y suministro de aguas, proyectos culturales y demás estudios requeridos. Podrá desempeñarse como asesor permanente, asesor temporal o como consultores para la confeccion o montaje de unidades de servicios de la informática, tanto en el campo de los equipos como en lo programas de operación (software). 4. Compra, venta, suministro, transporte y mantenimiento preventivo y correcto de electrodomésticos como aires acondicionados, neveras, hornos microondas, estufas, des humificadores, ventiladores, teatros en casa, consolas de audio, parlantes, bafles, reproductores de DVD/Blue Ray, cámaras fotográficas y de grabación de video, y en general todo tipo de electrodoméstico necesario para el adecuado funcionamiento del hogar, oficina, industria y/o comercio. 5. Compra, venta, suministro, transporte y general comercialización de muebles para el hogar, oficina y el comercio, muebles en madera, metálicos, mimbre y de todo tipo de materiales que se utilicen para muebles de hogar, oficina, industria y/o comercio. Compra, venta, suministro, transporte y en general comercialización de artículos para la decoración. Elaboración de diseños propios para muebles y artículos decorativos. Compra, venta, suministro transporte y en general, comercialización de insumos y materias primas para la fabricación de mobiliario de hogar, oficina, industria y/o comercio. Comercialización de piezas, partes o mobiliario para dotación de oficinas. Comprar, venta, suministro, transporte y general comercialización de elementos o instrumentos musicales, investigación y creación de nuevos instrumentos musicales, fomento y enseñanza de nuevos instrumentos musicales, importación de instrumentos musicales. Compra, venta, suministro, transporte y general comercialización de elementos o productos de ferretería, bisutería y demás productos de miscelánea. 6. Comercialización, venta, instalación y ensamble de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV), alarmas y controles de acceso para uso de seguridad y/o vigilancia personal, vehicular, residencial, comercial, bancario, comunitario e industrial o destinado a cualquier otra actividad que requiera de la instalación de un circuito cerrado de televisión, alarma o control de acceso. 7. Compra, venta e instalación de materiales eléctricos y electrónicos, diseño, construcción, consultoria, interventoría y

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 11/06/2024 - 17:32:4
Recibo No. 11610022, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: X6JT29AF78

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

montajes de obras eléctricas, civiles, mecánicas, electrónicas y de telecomunicaciones y todo lo relacionado con estas ingenierías. Suministro e instalación de piso falso o piso técnico, suministro e instalación de dicterios (metálicas, PVC, entre otras), equipos de protección de redes eléctricas como estabilizadores, protectores de corriente, supresores de pico, UPS, planta eléctrica, transformadores de potencia entre otros. Instalación de redes de energía solar. Instalación de sistemas de iluminación y automatización de la iluminación. Suministro de materiales de construcción como tuberías, cemento, puntos, entre otros. Prestación del servicio de resanes, mampostería, pintura e instalación de pisos y todo lo relacionado con obra civil. 8. Suministro, distribución y comercialización de elementos y útiles de oficina y papelería, papel carta y oficio, rollos de papel para plotters, etiquetas de papel o poliéster, medios magnéticos, discos compactos o CD entre otros equipos y suministros para la industria de las artes graficas, litografía y miscelánea en general. Suministro de consumibles de impresión tales como botellas o cartuchos de tinta, tonner, cabezales, polvo para fotocopiadoras, insumos para equipos de sistemas y de fax y en general todo tipo de elemento de papelería o útil de oficina bajo el sistema de proveeduría integral con el correspondiente servicio de entrega. 9. Celebrar contratos para efectos de la prestación de servicios y suministros de cualquier tipo de producto, maquinaria, equipos, herramientas, materias primas, tangibles e intangibles. Celebrar contratos con personas naturales, jurídicas, instituciones publicas privadas y gubernamentales, fundaciones con o sin animo de lucro y demás. Celebrar contratos para prestar servicios de estudio de factibilidad, reestructuración, planeación estratégica y plan de acción, revisión de proyectos. Hacer inversiones comerciales o industriales. Realizar compraventa de títulos valores, bonos, títulos de fondos mutuos de inversión, acciones y el cambio en todas sus manifestaciones. Podrá llevar a cabo toda clase de operaciones de crédito y actos jurídicos con títulos valores, adquirir bienes muebles e inmuebles, edificar o decorar estos, arrendarlo, hipotecarlo o grabarlos. Podrá ejercer alianzas con compañías afines sean personas naturales o jurídicas, para complementar o integrar estrategias de mercado de sus productos, así como para presentar ofertas conjuntas de negocios a personas naturales, jurídicas, privadas o publicas, con o sin animo de lucro. Prestación de servicios de mensajería nacional, internacional y urbana, importar y exportar toda clase de productos, insumos y materias primas. Podrá adquirir, vender, recibir en dación de pago, dar y tomar en arrendamiento, e hipotecar bienes raíces para cumplir con su objeto social. igualmente podrá dar en garantía o prenda cuando se necesario, dar y recibir dinero en mutuo y dar y recibir en comodato, equipos, accesorios, maquinarias e igualmente, darlos o tomarlos en arrendamiento. Adquirir concesiones, licencias, patentes, nombres comerciales y otros derechos constitutivos de propiedad industrial o comercial. Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro, si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial y en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado y todo aquellos que tengan como convencionales derivados de sus existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 11/06/2024 - 17:32:4
Recibo No. 11610022, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: X6JT29AF78

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

El CAPITAL SOCIAL corresponde a la suma de \$3.003.125.000,00 dividido en 100 cuotas con valor nominal de \$30.031.250,00 cada una, distribuido así:

Socios Capitalistas

VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO	C.C. 91431735
No de cuotas: 60	valor: \$1.801.875.000,00
ARIAS PINZON GLADYS STELLA	C.C. 63430136
No de cuotas: 40	valor: \$1.201.250.000,00

Responsabilidad de los socios: Se limita al monto de sus aportes.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: Gerencia: La sociedad tendra dos representantes legales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: Son facultades del representante legal: A. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. B. Convocar a junta de socios cada vez que fuere necesario. C. Ejecutar las ardenes e instrucciones que le imparta la junta de socio d. Presentar las cuentas y balances a la junta de socios: E. Abrir y manejar cuentas bancarias. F. Obtener los creditos que requiere la sociedad sin necesidad de aprobacion de junta de socios y sin limite de cuantia. G. Comprometer a la empresa en respaldo de credito para el desarrollo de as actividades. H. Comprar, vender, hipotecar, ceder y en general, comprometer cualquier activo de la empresa para el desarrollo de sus actividades. I. Contratar, controlar y remover los empleados de la sociedad j. Presentar oferta, celebrar contratos, crear y representar asociaciones (union temporal, consorcio, promesas de sociedad futura o cualquier otra permitida por la ley) y todos los actos relacionados con la ejecucidn del objeto social o relacionados con el mismo, sin limite de cuantia. K. Facultad para seleccionar y autorizar la persona encargada de comprometer a la empresa para presentar cotizaciones, ofertas, presentacion de propuestas, presentacion de observaclones, solicitudes de documentos, firmar contratos a nombre de la empresa, firmar actas de ejecucion de contratos (acta de inicio, acta de suspension, acta de reanudacion, actas de entrega, actas de liquidacidn, entre otras), y en general cualquier documento relacionado con procesos de contratacidn publica o privada. El segundo representante legal, podra actuar de manera simultanea con el primer representante legal, con las mismas atribuciones y sin necesidad de demostrar la ausencia temporal o absoluta del primer representante legal.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 11/06/2024 - 17:32:4
Recibo No. 11610022, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: X6JT29AF78

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura pública No 1339 del 09 de Junio de 2006 de Notaria 10 inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Junio de 2006 con el No 67081 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRIMER REPRESENTANTE	VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO.	C.C. 91431735

Por Acta No 027 del 20 de Enero de 2012 de Junta Extraordinaria De Socios inscrita en esta cámara de comercio el 08 de Febrero de 2012 con el No 101107 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SEGUNDO REPRESENTANT	ARIAS PINZON GLADYS STELLA	C.C. 63430136

REVISORES FISCALES

Por Escritura pública No 1339 del 09 de Junio de 2006 de Notaria 10 inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Junio de 2006 con el No 67080 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	BELTRAN VARGAS RUTH BEATRIZ.	C.C 37839770

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 1641 de 18/07/1997 Notaria 08 de Bucaramanga	33899 23/07/1997 Libro IX
EP No 2828 de 29/12/1999 Notaria 08 de Bucaramanga	42719 30/12/1999 Libro IX
EP No 2273 de 09/11/2001 Notaria 08 de Bucaramanga	49144 13/11/2001 Libro IX
EP No 4225 de 24/11/2004 Notaria 05 de Bucaramanga	60553 29/11/2004 Libro IX
EP No 2794 de 01/12/2005 Notaria 10 de Bucaramanga	65074 19/12/2005 Libro IX
EP No 1339 de 09/06/2006 Notaria 10 de Bucaramanga	67079 21/06/2006 Libro IX
EP No 629 de 13/12/2006 Notaria 02 de Bucaramanga	69154 26/12/2006 Libro IX
A. No 027 de 20/01/2012 Junta Extr de Bucaramanga	101104 08/02/2012 Libro IX
EP No 505 de 12/03/2013 Notaria 08 de Bucaramanga	110168 24/04/2013 Libro IX
EP No 2252 de 03/10/2022 Notaria 08 de Bucaramanga	210253 12/04/2023 Libro IX

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 11/06/2024 - 17:32:4
Recibo No. 11610022, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: X6JT29AF78

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4741.
Actividad secundaria Código CIIU: 4651.
Otras actividades Código CIIU: 9511.
Otras actividades Código CIIU: 4649.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE
Matricula No: 49640
Fecha de matrícula: 17 de Agosto de 1995
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CR. 36 NO. 46-104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CENTRO DE NEGOCIOS HP
Matricula No: 153903
Fecha de matrícula: 31 de Julio de 2008
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 36 # 46 - 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 11/06/2024 - 17:32:4
Recibo No. 11610022, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: X6JT29AF78

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Mediana Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$34.550.893.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4651

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 11/06/2024 - 17:32:4
Recibo No. 11610022, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: X6JT29AF78

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina Maria Rodriguez Buitrago



Municipio de Villavicencio

**ACTA DE TERMINACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 122282 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2023,
CONTRATO No. 3668 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA**

INFORMACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

NUMERO ORDEN DE COMPRA	122282 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2023,			
NUMERO DE CONTRATO	3668 DE 2023			
CLASE	SUMINISTRO DE SERVICIOS	SUMINISTRO DE BIENES	COMPRAVENTA	OTRO
			X	
CONTRATISTA (PROVEEDOR)	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA			
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS DERIVADO DEL CONVENIO CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC Y EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO			
NOMBRE DEL SUPERVISOR - FECHA DESIGNACION (Todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	JOSE ORLANDO BOCANEGRA PIRATOVA 12 de diciembre del 2023			
CONDICIONES INICIALES				
VALOR DE ORDEN DE COMPRA	\$91.200.000,00 M.C.			
FECHA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA:	12 DE DICIEMBRE 2023			
FECHA VENCIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA:	31 DE DICIEMBRE DE 2023			
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	Grandes superficies			
FECHA ACTA DE INICIO:	13 DE DICIEMBRE DE 2023			
MODIFICACIONES				
ID SOLICITUD No.:				
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: (si aplica)	N/A			
VALOR ACTUALIZADO: (Valor inicial + adición) ó (valor inicial - reducción)	N/A			



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión a la Contratación
ACTA DE TERMINACIÓN PARA ORDEN DE COMPRA POR TIENDA VIRTUAL

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 26 días del mes de enero de 2024, se reunieron en el Despacho Municipal, la doctora **YANIT JARA GUTIERREZ**, en calidad de secretaria de Gobierno y Postconflicto, el **Doctor JOSE ORLANDO BOCANEGRA PIRATOVA** en calidad de Supervisor (a) y como tal obrando para esos efectos a nombre y en representación del Municipio de Villavicencio y **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA** – representante legal **INGRID MILENA PITA LIZARAZO** como contratista, a fin de realizar la terminación de la orden de compra No. 121960 del 07 de diciembre de 2023 CONTRATO No. 3642, conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el Municipio de Villavicencio y **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA** representante legal : **INGRID MILENA PITA LIZARAZO**, celebraron el día 012/12/2023, la orden de compra No. 122282 de 2023 CONTRATO No. 3668 cuyo objeto fue **ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS DERIVADO DEL CONVENIO CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC Y EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.**

SEGUNDO: Que el Contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas en la orden de compra, en el periodo de ejecución contractual comprendido entre el 13/12/2023 hasta el 31/12/2023, entregó los bienes de acuerdo a las condiciones señaladas y al comprobante de Ingreso No. 484 de fecha 20 de diciembre 2023 expedida por el jefe de Almacén Municipal, tal como se relaciona a continuación:

ITEM	ARTÍCULO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	TOTAL
1	gsf01-IMPRESORA EMPRESARIAL MULTIFUNCIONAL RICOH IM 550F	8	Unidad	\$ 11.400.000,00	\$ 91.200.000,00
TOTAL					\$ 91.200.000,00

TERCERO: Que acorde con la ejecución de la orden de compra se enuncia seguidamente el balance financiero:

BALANCE FINANCIERO DE LA ORDEN DE COMPRA
Relación de pagos ya autorizados por el(os) supervisor(es):

No. Periodo certificado	Fecha de corte	No. Factura del proveedor	Valor Facturado	Valor Pagado o autorizado	Observaciones
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL PAGOS REALIZADOS			N/A	N/A	N/A

Nota 1. El supervisor verificará que el proveedor efectuó publicación de la copia de cada una de las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, requisito indispensable para trámite de liquidación de la Orden de Compra.

Nota 2. En atención a lo que cita el MANUAL DE INTERVENTORIA Y SUPERVISION código 1010-MI-GCT, en el artículo 26. *De la competencia para vigilar el cumplimiento de las obligaciones que subsisten*



Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión a la Contratación
ACTA DE TERMINACIÓN PARA ORDEN DE COMPRA POR TIENDA VIRTUAL

con posterioridad a la liquidación de los contratos, la supervisión deberá vigilar que la entidad compradora realice los pagos correspondientes a la liquidación de la orden de compra e informar a la oficina de contratación sobre el estado a paz y salvo por todo concepto para efectos de los tramites de la liquidación en la TVEC.

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
TOTAL PAGOS REALIZADOS		N/A	
VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME (incluir IVA si aplica)	\$ 91.200.000,00	13/12/2023 AL 31/12/2023	100%
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	\$0	N/A	100%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (en el último periodo de cobro) (en el caso que aplique)	0	N/A	
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$ 91.200.000,00	13/12/2023 AL 31/12/2023	100%

Observaciones: N/A

En caso de existir saldo a favor del Municipio, la Secretaria correspondiente remitirá copia del presente documento a la Dirección de Presupuesto para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal de la Orden de compra. (SI APLICA).

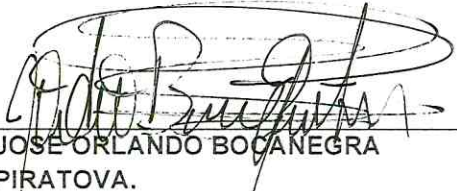
No. RP/Vigencia	No. CDP/Vigencia	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA / RUBRO	VALOR A LIBERAR
N/A	N/A	N/A	N/A

CUARTO: Que el Contratista dio cumplimiento a las obligaciones contraídas en la orden de compra y realizó la entrega de los bienes y/o servicios en las condiciones contractuales según las consideraciones citadas en el artículo segundo de la presente acta.

QUINTO: Que la supervisión, procedió a verificar el cumplimiento de la orden de compra, la cual recibió a satisfacción los bienes y/o servicios contemplados en la orden de compra según consta en el informe de supervisor.

SEXTO: Teniendo en cuenta lo anterior enunciado y dado los presupuestos legales para la presente diligencia, las partes están de acuerdo en dar por terminada la enunciada orden de compra.

Se suscribe por los que en ella intervinieron al 26 de enero de 2024.


 JOSE ORLANDO BOCANEGRA
 PIRATOVA.
 Supervisor


 HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE
 LTDA
 Contratista


 YANIT JARA GUTIERREZ
 Secretaria de Gobierno y Posconflicto

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-30-V2
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 06/02/2014
	FORMATO DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO DE LOS PROVEEDORES.	Página 1 de 1

El diligenciamiento de este formato debe ser posterior al acta de recibo o terminacion, y debe adjuntarse a los documetos para la liquidacion.

21/06/2024

NUMERO DE CONTRATO 3668-12/12/2023

NOMBRE DEL PROVEEDOR: HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
(CONTRATISTA)

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: N.I.T. 804000673-3

NOMBRE DEL INTERVENTOR: JOSE ORLANDO BOCANEGRA PIRATOVA.

TIPO DE CONTRATO: CONVENIO ___ OBRA ___ SUMINISTRO CONSULTORIA ___ PRESTACION DE SERVICIOS ___

P.S. PROFESIONALES ___ P.S. TECNICOS ___ P.S. APOYO ADMINISTRATIVO ___ ARRENDAMIENTO ___ COMPRAVENTA

COMODATO ___

Por medio del siguiente formato el interventor verificara de una manera práctica las condiciones de ejecucion del objeto contractual.

Marque con una X en la casilla frente a la opcion que evalua la ejecucion, solo una vez por ítem.

PARA EL ÍTEM 1, 2 Y 4 SOLO HAY 2 OPCIONES DE RANGO DE EVALUACION 1 Y 5
PARA LOS DEMAS ÍTEMS EXISTEN 3 RANGOS DE EVALUACION 1-3 Y 5

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE			
		1	3	5	
1	Cumplimiento del objeto del contrato	No cumple		Cumple	X
2	Calidad de bien, obra o servicio	No cumple		Cumple	X
3	Cumplimiento en los tiempos de entrega o ejecución	No cumple	Entrega inoportuna justificada adecuadamente.	Cumple	X
4	Solución a quejas y reclamos	No cumple		Cumple o no se presentaron	X

Consolidar Puntaje por ítem	Ítem 1	5
	Ítem 2	5
	Ítem 3	3
	Ítem 4	5
	SUMA TOTAL	18

RE-EVALUACION	MARQUE CON UNA X
DE 16 A 20 CUMPLE	X
MENOS DE 16 NO CUMPLE	


 FIRMA DEL INTERVENTOR/SUPERVISOR
JOSE ORLANDO BOCANEGRA PIRATOVA


 Firma de Enterado por parte del Contratista
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA

Codificación Anterior del Formato: FR-1090-50-V1